

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3645 *MARINA CALONGE SANT ANTONI, S.A.*

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad "MARINA CALONGE SANT ANTONI, S.A.", se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 18 junio de 2015, a las 16,30 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Calonge (Girona), Avenida Torre Valentina, 24, en primera convocatoria, y para el supuesto de no haberse alcanzado el quórum exigido por la Ley y los Estatutos Sociales, en segunda convocatoria al día siguiente, 19 de junio de 2015, a las 17,00 horas, en el mismo lugar, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales, que comprenden el Balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria e informe de gestión, así como, de la propuesta de distribución de resultados; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión del Órgano de Administración, Administradores Mancomunados, de la Compañía durante el referido ejercicio 2014, objeto de aprobación.

Tercero.- Nombramiento, si cabe y procede, de Auditores de la Sociedad.

Cuarto.- Información y resultado de las ventas de los inmuebles propiedad de la sociedad, y liquidación deuda. Negociaciones y términos de los acuerdos alcanzados con el Banco de Sabadell.

Quinto.- Ratificar y, en lo menester autorizar, la declaración de solicitud de concurso voluntario instado por los administradores de la sociedad.

Sexto.- Información, examen y aprobación del estado patrimonial actual (balance y cuenta de pérdidas y ganancias).

Séptimo.- Cese, dimisión y nombramiento, renovación o reelección de los administradores (mancomunados) de la sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Asimismo, los accionistas que presenten, al menos el 5 por 100 del capital

social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos en el Orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del mismo cuerpo legislativo.

Derecho de información. Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estimen conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Calonge, 20 de abril de 2015.- Los Administradores Mancomunados, Doña Elena Riart Castillo y D. Gabriel Badosa Martí.

ID: A150019564-1